Expediente: TEECH/JDC/261/2018



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Presidencia. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; trece de agosto de dos mil dieciocho.-----

--- Primero. Téngase por recibido el informe circunstanciado de cuenta, de fecha trece de agosto del año en curso, signado por el ciudadano Ismael Sánchez Ruíz, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas; por medio del cual, rinde Informe Circunstanciado, contenido en once fojas útiles, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano promovido por el ciudadano Hugo Arturo Herrera Sánchez, en su carácter de candidato propietario del Partido Revolucionario Institucional a la regiduría primera del municipio de Reforma. Chiapas, en contra del "acuerdo por el cual se designa el reparto de regidurías por el principio de representación proporcional para el municipio de Reforma, Chiapas." (sic); y

partes que obran al frente de la primera foja del libelo en mención, los que en obvio de repeticiones innecesarias se tienen por reproducidos en este apartado como si a la letra se insertara.-------- Segundo. Atento a lo anterior, con fundamento en los artículos 301, numeral 1, fracción IV, 360, 361, 362 y 363, del código de la materia, fórmese expediente con el número TEECH/JDC/261/2018; regístrese en el Libro de Gobierno de Juicios para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano; y remítase a la ponencia del suscrito, a quien por razón de turno corresponde la instrucción y ponencia del presente asunto, y proceda en términos de lo dispuesto en los artículos 346, numeral 1, fracción I, parte final, 396 y 398, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas. -------- Notifíquese por estrados y cúmplase.------- Así lo proveyó y firma el Maestro Mauricio Gordillo Hernández, Magistrado Presidente, ante la ciudadana Fabiola Antón Zorrilla, Secretaria General, con quien actúa y da fe.-----**RÚBRICA**

anexos que se acompañan descritos en el mismo, según razón del oficial de